



Expte. 5382-I-1710/88.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 17, celebrada el día 25 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas con voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA 6984

ARTICULO 1º.- Fíjase a partir del 1º de agosto de 1988, el valor del sueldo ----- básico de la Categoría 2 correspondiente al Índice 1,0000 en A 1.202,75.

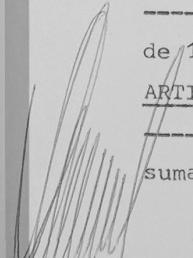
ARTICULO 2º.- Modifícase a partir del 1º de agosto de 1988, los importes ----- establecidos por la Ordenanza Nº 6956, en su artículo 2º para la "Bonificación Transitoria", los que quedarán fijados como se detalla a continuación:

Categorías 21 a 8	A 45,00.-
Categorías 7 a 1	A 60,00.-
Personal Profesional	
Equipo de Salud	A 45,00.-

ARTICULO 3º.- Incrementase la remuneración del Personal Destajista en un ----- 29,02% a partir del 1º de agosto de 1988.

ARTICULO 4º.- Incrementanse las bonificaciones "Por Dedicación Exclusiva" y ----- "Premio a Conductores" en un 29,02%, a partir del 1º de agosto de 1988.

ARTICULO 5º.- Establécese el valor módulo para la Administración del Mercado ----- Regional La Plata, a partir del 1º de agosto de 1988, en la suma de A 560,97.


Luis ALBERTO CROCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

////



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

////

Expte. 5382-I-1710/88.-

ARTICULO 6º.- Modifícase a partir del 1º de agosto de 1988, el importe de
----- la "Bonificación Transitoria" establecida por Ordenanza Nº
6956 en su artículo 6º para el personal dependiente de la Administración
del Mercado Regional La Plata, el que quedará fijado según el siguiente
detalle:

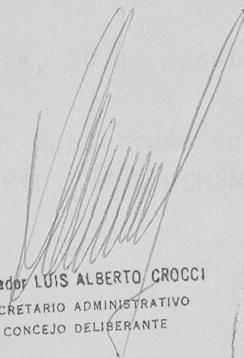
Categorías 15 a 6	A 45,00.-
Categorías 5 a 1	A 60,00.-

ARTICULO 7º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuacio
----- nes de partidas que resulten necesarias a fin de imputar el
gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 8º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

sqg


Contador LUIS ALBERTO CROCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE




MIGUEL ANGEL D'AMICO
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de agosto de 1988.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


 HECTOR JAVIER QUINTERNO
 SECRETARIO DE GOBIERNO

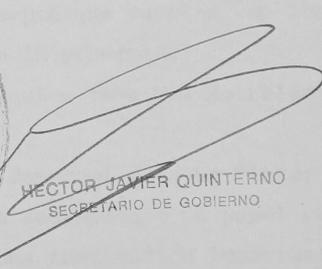



 DR. PABLO OSCAR PINTO
 INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de agosto de 1988.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (6984).-----




 HECTOR JAVIER QUINTERNO
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

JEA

INTERVINO
